



Criterios específicos de corrección

ANÁLISIS DE TEXTO

1.- Las preguntas relacionadas con el texto podrán valer hasta 2 puntos

2. El resumen podrá valer hasta 3 puntos:

Para ello debe tener en cuenta que: *Resumir es construir con un lenguaje propio un párrafo de extensión variable, pero siempre considerablemente inferior a la del texto, en el que se reproduce la información fundamental que contiene el texto, pero despojada de detalles, de anécdotas, de ejemplos, de datos concretos, etc. La posibilidad del resumen descansa en el supuesto de que los textos tienen unidad, es decir, constancia (no cambian fácilmente de asunto) y coherencia (las nuevas nociones que se van introduciendo se relacionan con las ya dadas, y, al comienzo, con las presupuestas o las dadas por la situación).*

Los 3 puntos adjudicables al *resumen* se aplicarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos: la comprensión, la claridad y la precisión.

3. El comentario crítico podrá valer hasta 3 puntos:

Debe considerar que: *Comentar consiste en proyectar nuestra personalidad sobre el texto, en decir qué pasa por nuestra cabeza y nuestro ánimo cuando lo leemos con detenimiento, atención y perspicacia, cómo nos interesamos por su contenido, en qué medida afecta a nuestros pensamientos más comunes sobre la materia, qué intenciones con respecto a nosotros, lectores, percibimos en el autor, qué cerca o qué lejos se halla de nuestra sensibilidad, de nuestra visión de las cosas, de nuestro entendimiento... El comentario pone en movimiento nuestra personalidad en su conjunto. El contenido del texto nos hace reaccionar en nuestras diferentes facetas como hombres de nuestro tiempo y el comentario debe recoger esa reacción. No se requiere, pues, una preparación especial, sólo ser uno mismo, atender a uno mismo, escucharse y reproducir el resultado de nuestra autoobservación.*

Los 3 puntos adjudicables al *comentario crítico* se aplicarán teniendo en cuenta los siguientes porcentajes: La comprensión, claridad y precisión tendrán un valor del 60% = 1,8. La motivación y la pertinencia se valorará con un 40% = 1,2.

4.- La presentación formal del conjunto del ejercicio por parte del alumno podrá valer hasta 2 puntos.

Observaciones:

- Comprensión:** Grado de captación del sentido del texto y de la interconexión de las ideas que contiene.
- Claridad:** Corrección sintáctica, presentación coherente, ordenada e inteligible. Jerarquización y estructuración de las ideas.
- Precisión:** Adecuación del léxico a los contenidos; precisión y ajuste de los conceptos; capacidad de síntesis.
- Motivación:** Las afirmaciones deben ser explicadas, fundamentadas, argumentadas: **por qué** y **cómo** se relaciona el texto con la experiencia, competencia y sensibilidad del que lo comenta.
- Pertinencia:** Adecuación entre el comentario y el texto.
- Presentación formal:** Ortografía, puntuación, subrayados, mayúsculas y minúsculas, comillas, etc.



Criterios específicos de corrección LENGUA ESPAÑOLA

1.- El comentario sintáctico podrá valer hasta 5 puntos.

Se reparten del siguiente modo: 3 puntos para lo que podría denominarse primer nivel de análisis (composición sintáctica del texto: oraciones coordinadas, estructura fundamental que presentan, subordinadas dentro de ellas). 1 punto para la explicación de los elementos de coordinación y subordinación. 1 punto para la complejidad de los grupos sintagmáticos.

2.- El comentario morfológico alcanzará hasta un máximo de 2 puntos:

1 punto para la clasificación morfológica.

1 punto para el análisis interno de las palabras.

3.- Se le asignan 3 puntos a la tercera cuestión.

Como se trata de una exposición amplia de conceptos y datos memorizados no parece acertado, ni posible, desglosarla en parcelas de diferente valor.

Observaciones:

A.- La puntuación máxima se concede cuando el acierto vaya acompañado de una expresión aceptable. El uso incorrecto reduce el valor de la respuesta. Quiere esto decir que se valorarán la coherencia y la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis y de análisis, e incluso el aspecto formal del escrito; pero muy especialmente se tendrá en cuenta el buen uso de la lengua, es decir, la ortografía, la corrección morfológica y sintáctica, y la riqueza, propiedad y precisión en el uso del léxico (Pueden anular un ejercicio tres o cuatro faltas de ortografía de las consideradas graves, la ausencia sistemática de acentos o su colocación indebida, la puntuación sin orden ni concierto, los errores gramaticales, la impropiedad e imprecisión léxica, etc. etc. Claro que no todos los errores tienen la misma gravedad. No es posible inventariar y valorar aquí todos los detalles. Se discuten y se precisan en el momento oportuno en el equipo de corrección).

B.- Las cuestiones gramaticales pueden explicarse desde cualquiera de las corrientes teóricas; sólo se pide coherencia a lo largo del ejercicio con la doctrina adoptada.

C.- Para desarrollar la primera cuestión, parece conveniente utilizar un esquema de representación sintáctica como referencia y ayuda, pero debe ir obligatoriamente acompañado del comentario.